

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 21 de Septiembre de 2011

DECRETO ALCALDICIO N°: 1555/11/

VISTOS :

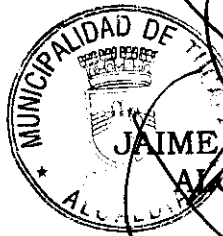
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2006 del 31.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- d) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- e) La Licitación Pública ID 3303-32-L111 denominada "Contrato de Suministro para Mantenición y Reparación de Caminos de la Comuna, Arriendo de maquinaria y Otros".
- f) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°1508 de fecha 13.09.2011
- g) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 21.09.2011
- h) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 21.09.2011
- i) La Disponibilidad de Recursos para la ejecución del proyecto.

DECRETO

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública denominada Contrato de Suministro para Mantenición y Reparación de Caminos de la Comuna, Arriendo de maquinaria y Otros", al oferente **Sonia Del Carmen Burgos Jarpa**, RUT **8.925.253-9**, para que preste servicios por suministro a la Municipalidad por el periodo de un año.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado , de acuerdo a cuadro oferta y no superior a 100 UT,M impuesto incluido, en la cuenta destinada del presupuesto municipal vigente.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JVJ/FMMB/FJDA/ncr

